

ACTUALIDAD PROFESIONAL

Jubilación viene de júbilo

Después de la firma del Acuerdo sobre jubilaciones LOGSE para los funcionarios docentes, por el que éstas se prorrogan otros cuatro años, hasta el curso 2006.2007, corresponde tanto al MECD como a las comunidades autónomas actualizar las gratificaciones en el caso de que todavía no lo hayan hecho. El objetivo de CC.OO. es lograr la prórroga indefinida, para lo cual ha promovido una campaña de apoyo entre el profesorado.

Luis Acevedo Hita

Responsable de Acción Sindical de Pública de la FE de CC.OO.

eL PASADO 28 DE MAYO la Federación de Enseñanza de CC.OO. lograba la firma en la Comisión de seguimiento del Acuerdo de jubilaciones LOGSE del compromiso por el que se prorroga en cuatro años este pacto, concretamente hasta el curso 2006-2007. El texto, de apenas una página, tuvo una gestación más que complicada como consecuencia de la oposición de los responsables de otras administraciones, fundamentalmente del Ministerio de Administraciones Públicas y del Ministerio de Trabajo.

Previamente tuvimos que asistir a la frívola actitud del Grupo parlamentario Popular que, veinte días después de presentar una proposición no de ley para ampliar el plazo de la jubilación anticipada hasta el 2010, presentó otra proposición para retirarla, en lo que bien puede considerarse como un absurdo alarde de “auto-oposición”.

En todas las mesas de negociación en las que se abordan los temas relacionados con la jubilación de las trabajadoras y trabajadores, sea cual sea el sector laboral, el Gobierno de Aznar ha oscilado entre el cuestionamiento de la viabilidad del sistema público de pensiones y la prolongación de la vida laboral de las personas, endureciendo los mecanismos para acceder a la jubilación. Estas posiciones han sido combatidas desde CC.OO. con estudios fundamentados, demostrando la viabilidad del sistema público de pensiones, y con la presión negociadora que culminó en el Acuerdo de 9 de abril de 2001, en el que la Confederación Sindical de CC.OO. rubricaba con el Gobierno y la CEOE el pacto de las pensiones, desbloqueándose la posibilidad de seguir accediendo a la jubilación anticipada todas las personas y eliminándose el límite establecido anteriormente de haber empezado a cotizar antes de 1967.

Paralelamente a estas negociaciones, la Federación de Enseñanza de CC.OO. promovía una campaña de recogida de firmas entre el profesorado para exigir la prórroga de la jubilación diseñada en la LOGSE. En estos momentos contamos con más de 60.000 firmas que avalan nuestra petición. Asimismo, los representantes de CC.OO. concluíamos acuerdos con las administraciones educativas de algunas comunidades autónomas – desgraciadamente no en todas- que recogían incrementos de las gratificaciones de las personas que optaran por este tipo de jubilación.

Si alcanzar la prórroga de este acuerdo no ha sido tarea fácil, su gestación en 1990 resultó aún más difícil. Se trataba de un acuerdo, que pese a no obligar a nadie a acogerse a él y a que “regalaba” por trabajados cinco años y contemplaba una gratificación, etc., sólo fue

suscrito por la Federación de Enseñanza de CC.OO. y el MEC. El resto de las organizaciones sindicales se limitaron a criticar la cuantía limitada de las gratificaciones, esgrimiendo que no deberían ser inferiores, en ningún caso, a los 10 ó 12 millones de pesetas, como en el resto del mundo laboral. Parece ser que ignoraban, y algunos todavía lo siguen ignorando, que el principal logro del acuerdo era que el cómputo de años de trabajo para obtener el haber regulador (HR), que sirve de cálculo para la pensión, era el número de años trabajados más el número de años que faltaban para llegar a los 65 años de jubilación forzosa. Y ello cuando apenas unos meses antes, el número de años para obtener el 100% del HR estaba fijado en los 47 años de servicio, cuando ahora sólo se exigen 35 años como consecuencia de los acuerdos resultantes de la huelga general del 14 de diciembre de 1988.

Por suerte, unos años después, y con ocasión de su primera prórroga, ANPE y FETE-UGT reconsideraron su postura y solicitaron adherirse al pacto. Dado que en CC.OO. estimamos que como mejor se defienden los acuerdos es ampliando el consenso y la base sindical que los sustente, nos congratulamos de la reflexión que les animó a este cambio de actitud, por lo que firmamos conjuntamente la prórroga del acuerdo hasta más allá del nuevo milenio. Ahora, seis años después, suscribimos la segunda, que en modo alguno debe ser la última.

Hemos ideado fórmulas, como la posibilidad de acceder a la jubilación tras acumular 85 años entre los años de servicio y la edad de la persona. También barajamos la posibilidad de pactar con las administraciones educativas que la cantidad de la gratificación LOGSE pueda ser devengada en cualquier otra situación de jubilación anticipada.

Finalmente, queremos recordar dos cuestiones. La primera, el compromiso no escrito del MECD de solucionar el problema del profesorado funcionario no perteneciente a clases pasivas del Estado, mediante su integración voluntaria en este sistema. De esta forma se evitaría la penalización que sufre por cada año de jubilación anterior a los 65. La segunda cuestión es la apuesta necesaria de la Federación de Enseñanza de CC.OO. por la extensión de este tipo de medidas al resto de los trabajadores de la enseñanza, desde el Personal de Servicios Educativos Complementarios de la red pública, universitaria o no, hasta el resto del profesorado, sea cual sea el sector, subsector o convenio que lo regule.

Una última reflexión: es el buen hacer de una organización sindical el que permite mejorar tanto las condiciones laborales o, como en este caso, de acceso a la jubilación, gracias a su trabajo constante en todos los ámbitos y mesas donde está presente por derecho propio, ya que no todos los sindicatos pueden hacerlo por tratarse de organizaciones sólo sectoriales o que no están presentes en algún territorio o comunidad autónoma. En definitiva, es la fuerza de todas y todos los afiliados, así como de la representación democrática obtenida, la que hace posible que podamos seguir avanzando.

Gratificaciones dispares

Una vez conseguida una nueva prórroga, corresponde actualizar las gratificaciones en el ámbito del MECD y en aquellas comunidades que todavía no lo han hecho y que explica que un maestro de Ceuta con 60 años y 35 de servicio obtenga una gratificación de 835.100 pesetas, el doble en La Rioja, el triple en Navarra y 3.937.208 pesetas en Euskadi (casi el quíntuple).

La intención de CC.OO. es que antes de que concluya la vigencia de este compromiso logremos de la Administración la prórroga indefinida. De lo contrario, nos veremos obligados a forzar prórrogas quinquenales o cuatrienales y a buscar medidas para evitar el agotamiento

de los docentes en una profesión que en los últimos veinte años ha sufrido grandes transformaciones, situando el oficio de educar entre los más problemáticos.